

INFORME N° 218 /
ANT. Art. 29 LOC de Municipalidades N°
18.695.
MAT: Informe estado de avance del ejercicio
programático presupuestario Municipal al 4°
Trimestre de 2013.
ERCILLA, 28 de Marzo de 2014

A : SR. ALCALDE COMUNA DE ERCILLA Y
SRES. CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

DE : SECRETARIA MUNICIPAL Y UNIDAD DE CONTROL INTERNO
ANA HUENCHULAF VASQUEZ

En conformidad al artículo 29 letra d) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde a esta Unidad de Control, emitir un Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario para lo cual se adjunta Ejecución Presupuestaria Trimestral Municipal; a la fecha, el Departamento de Salud aún no han entregado su respectivo Balance de ejecución presupuestaria, lo que me impide la elaboración de dicha información para esas áreas.

Cabe recalcar que se refleja en el presente informe, el estado del avance de la ejecución presupuestaria de los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del año 2013.

1. GESTIÓN MUNICIPAL:

INGRESOS:

Los ingresos municipales totales percibidos al 4° Trimestre del presente año 2013, (octubre, noviembre y diciembre) alcanzaron los M\$3.006.359, habiéndose presupuestado inicialmente la suma de M\$ 1.379.442; todo lo anterior representa ingresos equivalentes a un 217,9%, lo que supera con creces el presupuesto inicial mencionado. No obstante, de acuerdo a todas las modificaciones a los ingresos durante el año 2014, se percibieron 97.4% de los ingresos proyectados para el mencionado período anual.

Los ingresos por Patentes y derechos Municipales alcanzaron los M\$ 41.095 lo que significa un ingreso del 50,06 % del total vigente al 31 de diciembre presupuestado para el año.

Dentro de esta cuenta tenemos las siguientes sub cuentas:

Derechos de Aseo, habiendo ingresado un 22,24%, correspondiendo a un valor de M\$1.776 de lo total presupuestado para el presente año.

Otros derechos, por M\$24.809 representando un 98,27% de acuerdo al presupuesto vigente al 31 de diciembre.

La recaudación por Permisos de Circulación al 31 de diciembre fue de \$39.356 monto que incluye la porción de beneficio municipal y el aporte al fondo común por este concepto; representando un ingreso por concepto de patentes a esta fecha, el cual supera levemente en un 2,96% del total esperado para el año.

Sobre la participación en el impuesto territorial, se esperaba percibir la suma anual de M\$6.710, percibiéndose apenas un 1% de lo esperado para el año 2013.

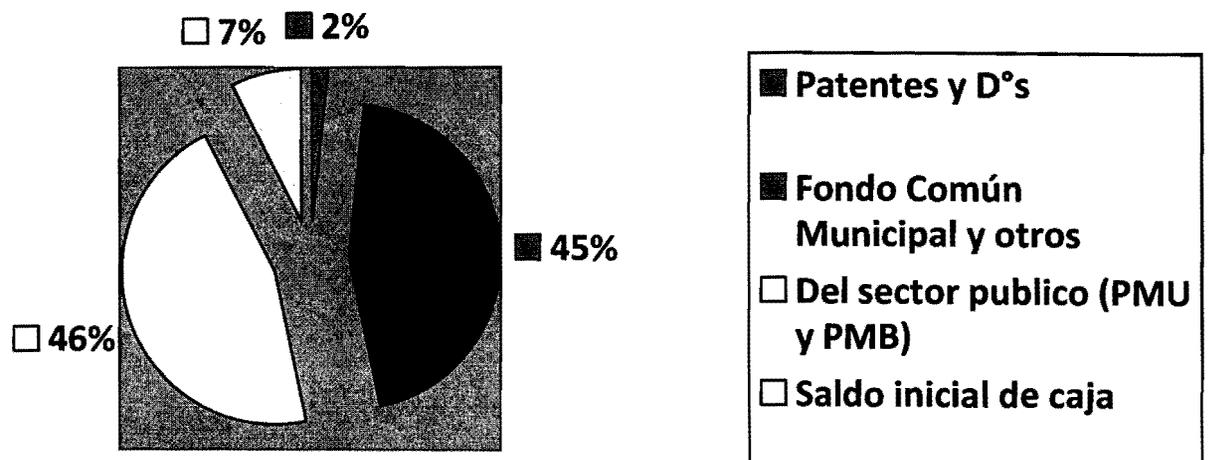
Es sabido que la principal fuente de ingresos para la Municipalidad de Ercilla, corresponde a ingresos provenientes del **Fondo Común Municipal**, para el cuarto y último trimestre del año, corresponde a la suma de M\$1.161.619, que equivale a un 98,66% del presupuesto estimado para el año 2013.

Debo destacar que durante el año 2013, al igual que durante el año 2012 y a diferencias de años anteriores, los flujos de caja que percibió el Municipio de Ercilla a través de los recursos provenientes del Fondo Común Municipal, fueron considerablemente más estables y mayores que en años anteriores, lo que permitió brindar una mayor solidez al sistema financiero, permitiendo disponer de solvencia financiera, flujos constantes y muy por sobre los mínimos percibidos en años anteriores.

- Además, durante el cuarto trimestre y en definitiva al 31 de diciembre, se ingresaron los recursos aprobados para el año por concepto de Programa de Mejoramiento de Barrios PMB, imputados en la cuenta 13.03.002.002 por la suma de M\$908.297 y fondos por el Programa de Mejoramiento Urbano PMU, por el valor de M\$277.117; estos fondos, como ha sido característico en los últimos años, importan bastante en el total de recursos que ingresan al municipio, representando en suma, un 40,42% del total del presupuesto municipal anual.

En resumen, el presupuesto vigente al 31 de diciembre fue considerablemente mayor a lo esperado inicialmente, no obstante, producto de todas las modificaciones presupuestarias realizadas en el período, su aumento reflejó un 81,33% de ejecución respecto de lo proyectado al término del período.

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES 4º TRIMESTRE AÑO 2013:



GASTOS MUNICIPALES:

El Gasto de Personal que se subdivide en gastos en Personal de Planta y Contrata. En primera instancia, asociado a la cuenta **Personal de Planta**: 21.01, por un monto aprobado de M\$371.831, de los cuales se han comprometido un total de \$367.689, lo que representa un 98,8% del total comprometido para el año.

Con respecto al **Personal a Contrata**, podemos señalar que habiéndose ajustado el presupuesto y contando con un presupuesto vigente de M\$93.530 para el año recién

pasado, al 31 de diciembre se comprometieron 98,5% del total asignado, por la suma de M\$92.146.

Sobre el **personal a honorarios**, habiéndose presupuestado inicialmente para el año 2013 la suma de M\$30.588, manteniéndose tal suma durante el año y al 31 de diciembre de 2013, se ha comprometido la cifra de M\$30.588, representando ello un 100% del gastos en honorarios vigente para el año.

La cuenta 21.04.003.001, que corresponde a Dieta del Concejo la cual contempla para el año la suma total de M\$35.500, aumentándose durante el ejercicio a la suma de M\$37.024 y al 31 de diciembre devengó un gasto acumulado de M\$36.171, implicando ello un 97,69% del presupuesto asignado a la cuenta.

Además, la cuenta 21.04.003.002 que corresponde a gastos de concejales en comisiones de servicio, al 31 de diciembre presenta un gasto de M\$18.303, lo que implica un gasto del 95,56%, respecto del presupuesto que estuvo disponible para el año 2013.

Bienes y Servicios de Consumo, cuenta asignada: 22.00.000.000, con un monto asignado y vigente de M\$ 519.897, al 31 de diciembre, registró un gasto devengado de M\$519.897, lo que implicó un 91,25% del presupuesto total anual.

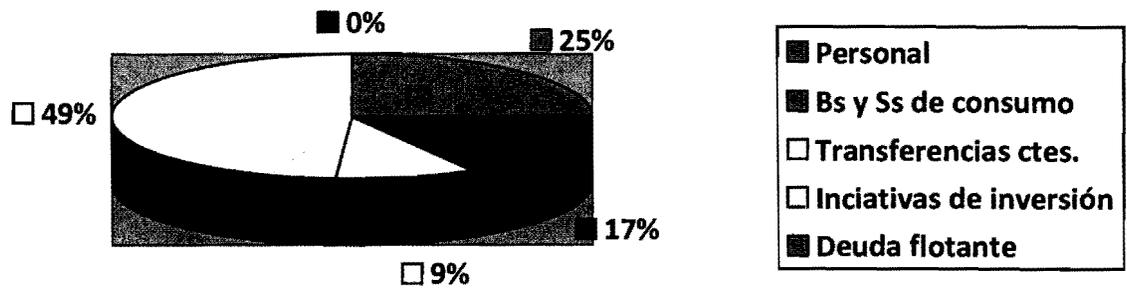
La cuenta Transferencias corrientes, que contempla en enero de 2013 la suma de M\$242.675 y que posteriormente se aumentó a M\$289.377, al 31 de diciembre presenta gastos devengados por M\$263.651, representando con ello un estado de avance del 91%. El presente detalle destaca, entre sus cuentas de interés del Concejo Municipal:

- Fondos de emergencia, los cuales registran un nivel de gastos del 67,4% generando gastos anuales por M\$ 3.370.
- Organizaciones comunitarias, han implicado la transferencia de un 94% de los recursos asignados para el año 2013, considerando que se destinaron para el año el valor de M\$12.000 y que posteriormente este monto aumentó a la suma de M\$28.300. Esencialmente se refiere al gasto en subvenciones, las cuales fueron entregadas durante el período anual mencionado, no obstante se registra un saldo de M\$1.300.
- La cuenta Asistencia Social a personas naturales, que contempla un monto inicial de M\$35.000, que posteriormente se ha modificado a la suma de M\$41.150, al 31 de diciembre registró un compromiso de M\$37.374, lo que representa un 90,8% del total vigente y que fue asignado para el año 2013.
- Sobre los recursos que se traspasaron a las áreas de Educación y Salud durante el año recién pasado, que en el caso del Departamento de Educación fueron aumentados a M\$65.000 y que fueron transferidos en un 100%. Para el departamento de Salud, se aumentó el presupuesto a traspasar al valor de M\$80.000 y en esta situación también fueron transferidos el 100% de este monto.
- La cuenta "A otras entidades Públicas", registró un aumento a su presupuesto inicial a la suma de M\$190.553 y al 31 de diciembre el estado de avance del gasto asociado a dicha cuenta fue de M\$190.408; lo que implicó un 99,9%.

La cuenta denominada "Iniciativas de Inversión", que inicialmente proyectaba un gasto de M\$94.000 y que posteriormente se terminó de incrementar a la cifra de M\$1.471.787 y que al 31 de diciembre de 2013, contempló un gasto de M\$1.372.944, lo que implicó un compromiso presupuestario adquirido de un 93,2%.

En relación a las Deudas que posee el Municipio, consideradas en la cuenta "Deuda Flotante" se devengó un total de M\$683, lo que representa un 100% del gasto presupuestado para el año y vigente al 31 de diciembre de 2013.

RESUMEN DE GASTOS MUNICIPALES 4º TRIMESTRE 2013:



Del gráfico se desprenden los principales gastos y su porcentaje en relación al Presupuesto total anual.

2. GESTION DE EDUCACIÓN:

Los ingresos presupuestados vigentes para el cuarto trimestre año 2013, alcanzaron los M\$1.671.718, no obstante durante el año 2013, el Departamento de Educación estimó percibir la suma total de M\$1.490.593; lo que implicó un superávit de ingresos del 10,8% total.

La cuenta 115.08.01 "Recuperación por Licencias Médicas", superó en un 43,3% de lo proyectado para el año.

Cabe indicar que durante el último trimestre del año 2013, el Municipio transfirió al Departamento de Educación la suma total de M\$65.000, faltando por transferir M\$3.000 de lo proyectado para el año 2013.

Resulta preocupante, considerar que a la fecha: 31 de diciembre del año 2013, el Departamento de Educación no ajustó su presupuesto a los recursos verdaderamente recibidos, por lo que, figura con una cifra que alcanza los M\$1.671.718, según el siguiente detalle:

INGRESOS EDUCACION:

Los ingresos por Subvención de Escolaridad para el año 2013, alcanzaron los M\$896.278, lo que significa que ingresaron un 6,6% más de los ingresos totales presupuestados para el año 2013 por este concepto y un saldo superior de M\$97.435 y que no fue debidamente ajustado al presupuesto final del año, incorporando las modificaciones presupuestarias pertinentes.

La cuenta 05.03.003.002 "Otros aportes", que corresponde al Bono de Reconocimiento Profesional BRP, programas de reforzamiento, Excelencia y P.M.G. estimada inicialmente por un valor de M\$561.104, al cuarto trimestre, superaron los

M\$599.198, lo que representó un superávit de un 6,35% de los recursos que se esperaba recibir durante el año.

La cuenta "De Otras entidades públicas", que corresponde a la suma proyectada para percibir por dicho Departamento de parte del Municipio por M\$68.000, no fue percibida en su totalidad, alcanzando la suma total de M\$65.0000; tal como se indicó al principio de esta área, el departamento de Educación no ajustó su presupuesto final a los montos que corresponden al aporte real que hará el Municipio.

Tal como se indicara en un principio, otra cuenta que es necesario destacar respecto de los ingresos de este departamento, corresponde a los reembolsos por Licencias Médicas, que ascendió a la suma de M\$43.043; y que implica un 175% de lo proyectado percibir durante el año 2013.

El Departamento de Educación NO REALIZÓ LOS AJUSTES PERTINENTES DURANTE EL AÑO 2013, indicadas según se prescribió anteriormente, por lo que la información generada en su informe trimestral para el año 2103, no refleja en su presupuesto vigente las sumas reales, percibiéndose superávits, según se indicó, afectándose un principio contable, relacionado con la oportunidad y fidelidad de la información reflejada en el presupuesto del departamento de Educación año 2013.

GASTOS EDUCACIÓN:

El gasto total devengado al cuarto trimestre alcanzó M\$1.510.703 lo que representa un -1,3 % del gasto presupuestado para el año 2013 para el Departamento de Educación.

El Gasto en Personal al último trimestre alcanzó la suma total M\$1.226.871, lo que representa un -7,8 % del gasto total respecto del presupuesto anual.

Cabe señalar, que al 31 de diciembre, se encuentra aún pendiente la indemnización que corresponde al ex director del Liceo Sr. Rodrigo Gomez Baez, la cual no fue considerada a través de ninguna modificaciones presupuestaria del departamento de educación para el año 2013, puesto que tales cifras tampoco fueron consideradas en su presupuesto inicial para el presente año. Al respecto, esta situación ha sido ratificada por Contraloría, quedando aún pendiente de financiar y de contemplar por el propio Departamento de Educación; solicitando y notificando al Concejo Municipal tener muy en cuenta esta deuda y compromiso pendiente para con el sr. Gómez Baez. No obstante, de acuerdo a la información entregada por el DAEM, durante el mes de diciembre de 2013, esta situación se estaría revisando en los Tribunales de Justicia y conforme se informara a principios del año 2012, de los montos provenientes del FAGEM 2012, se considerarían los recursos para el pago de dicha indemnización.

GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA:

El gasto al 31 de diciembre del Personal de Planta alcanzo la suma total de M\$555.691, lo que implicó un déficit presupuestario de M\$-30.712

GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA:

El gasto al 31 de diciembre del Personal a Contrata alcanzo la suma total de M\$360.736, lo que implicó un déficit presupuestario de M\$-21.750

GASTOS PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO (DEM Y OTROS):

El gasto al 31 de diciembre del Personal Código del Trabajo alcanzo la suma total de M\$250.683, lo que implicó un déficit presupuestario de M\$-28.683.

En Gastos de **Bienes y Servicios de Consumo**, al 31 de diciembre, se han devengado recursos por M\$205.332, representando este valor un 84,3 % del gasto en relación al presupuesto anual. Esta cuenta involucra gastos relacionados con alimentación, combustible, materiales de oficina, textos de estudio, materiales de aseo, electricidad, telefonía, etc. Y se ha visto enormemente incrementada, gracias al aporte que ha hecho el Mineduc por cada establecimiento, apoyando mucho con material educativo, computadores, papelería, materiales de trabajo y todos aquellos requerimientos educativos que necesiten los establecimientos, tal como se ha indicado en años anteriores.

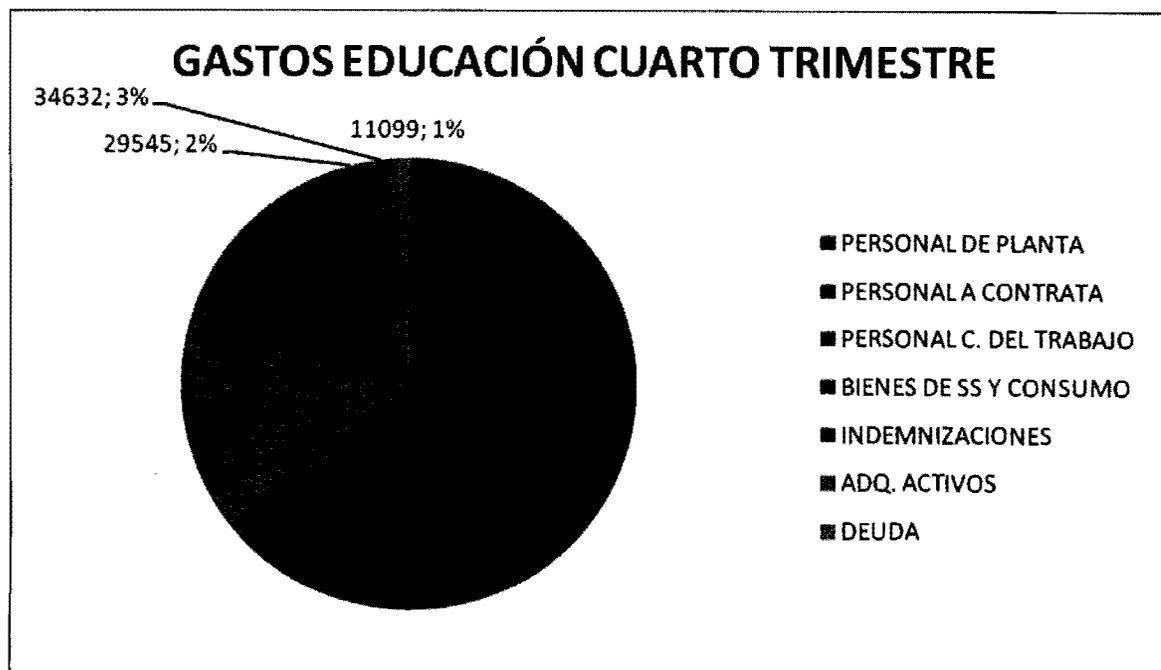
La cuenta 215.23, que dice relación con Indemnizaciones del profesorado, se ha devengado al 31 de diciembre del 2013, generando un gasto total de M\$29.545, implicando ello que restó la suma presupuestada de M\$40.000.

Se advierte nuevamente por esta funcionaria que tiene asignadas las labores como Control, en orden a indicar la falta de modificaciones presupuestarias que afectó al presupuesto de educación durante el año 2013, en la cuenta 29.04.0000 "Transferencias corrientes", representando un déficit, por M\$-1.693, situación que no fue superada por parte del DEM, considerando años anteriores.

La cuenta Adquisición de Activos, que implicó la compra de un vehículo durante el año 2013, generó un gasto de M\$21.323, lo que además implicó un saldo presupuestario de M\$1.677.

Respecto de la deuda flotante, es decir "deuda", esta muestra un compromiso de M\$11.099, reiterándose la falta de adecuaciones que afectó al presupuesto del Dem el cuarto y último trimestre, excediéndose en M\$-99, lo que no fue modificado prontamente por el área de Finanzas del DEM.

PRINCIPALES GASTOS EDUCACION 4º TRIMESTRE



PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:

La información respecto del pago de deudas por perfeccionamiento, se ha realizado al Concejo, según consta en Informe Trimestral del tercer periodo del año 2013, donde se detalla el pago de deudas de perfeccionamiento, a aquellos profesores no demandantes. Además, de acuerdo a lo informado por el DAEM, se ha determinado y aprobado por el Concejo Municipal, el año 2012 el pago de deudas por perfeccionamiento docente, con los recursos FAGEM 2012, situación que fue debidamente informada al Concejo Municipal una vez materializado este pago.

3. GESTION SALUD

INGRESOS SALUD:

Respecto de su situación financiera de ingresos y gastos al 4º trimestre 2013 podemos señalar:

- a) La cuenta 05.03.006.001 que constituye el principal ingreso del Depto de Salud por concepto de “**Atención Primaria Ley N° 19.378**”, en relación al presupuesto estimado, al 4º trimestre han ingresado M\$628.090, de un total estimado para el año de M\$642.946; lo que representa ingresos menores por -2,3% del total de ingresos proyectados, permitiendo inferir que el gasto proyectado no se ajustó a lo efectivamente comprometido.
- b) Respecto de la 2ª fuente de ingresos presupuestaria que posee dicho Depto. debemos indicar que se encuentra el aporte que el Municipio estima entregar durante el año 2013, el cual se incrementó de M\$70.000 a M\$80.000 alcanzando la suma transferida total durante el año un 12,5% más de lo esperado inicialmente.
- c) **Ingresos por Licencias Médicas:** Durante el 4º trimestre se recuperaron ingresos por la suma de M\$15.712, representando un superávit de un +2,7% del total estimado, puesto que se espera percibir para el año 2013 la suma total de M\$15.295.

GASTOS SALUD:

- a) Gastos en personal:

Se han refrendado por este concepto, presupuestariamente la suma en **personal de planta** por un valor al cuarto trimestre de M\$529.688, lo que implica un gasto acumulado del 99,9% del gasto proyectado para el año. Ello implica una buena cifra, respecto del monto total presentado para este ítem al 31 de diciembre.

Para el **personal a contrata** se ha refrendado durante el cuarto trimestre el equivalente a M\$46.592, lo que representa un déficit de un -6,8%, advirtiéndose esta situación, al 31 de diciembre de 2013.

Para el personal a honorarios incluidos dentro del presupuesto 2013, al 31 de diciembre, se ha refrendado un gasto por M\$28.639, implicando un gasto de 100% del valor presupuestado.

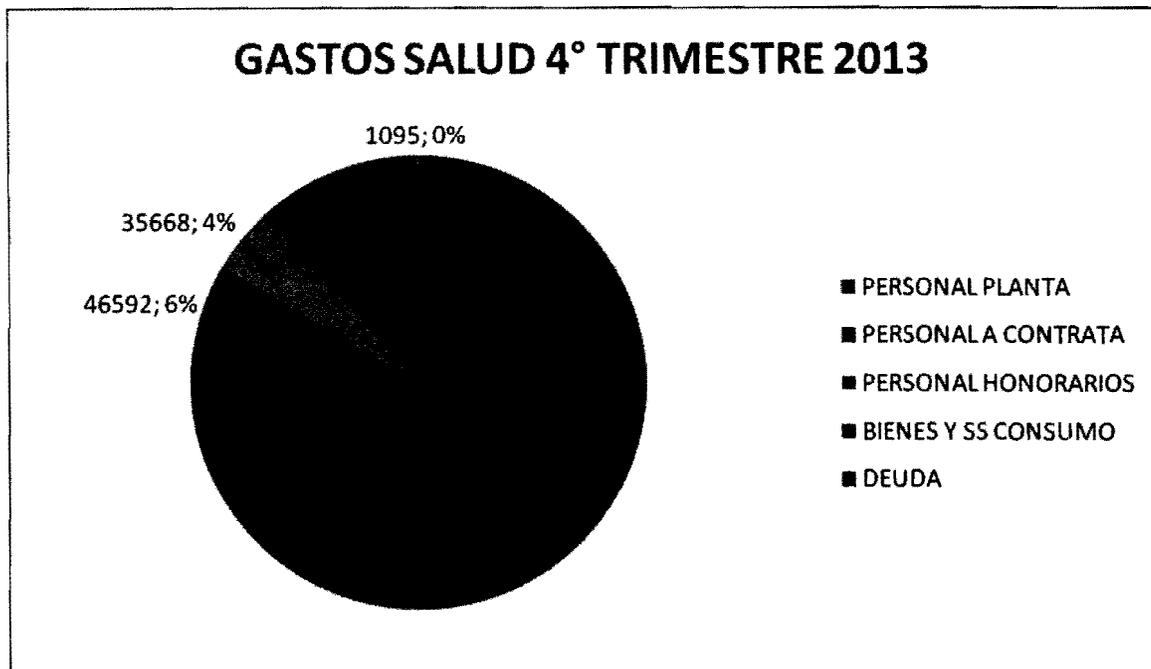
Por último, el gasto correspondiente a la cuenta Suplencias y Reemplazos, al 31 de diciembre por el valor de M\$7.028, habiendo estimado la suma de M\$6.800, implicando un déficit de -3,2%.

b) Bienes y servicios de consumo de entre los cuales destacan las siguientes cuentas:

- PARA VEHICULOS, que incluye combustible y lubricantes entre otros, advierte un déficit al 31 de diciembre de M\$-1.286, lo que implica un gasto de un 10,7%.
- Productos farmacéuticos, la cifra devengada al cuarto trimestre es de M\$3.016, implicando este gasto un 60,32% del gasto presupuestado para el año 2013.
- Servicios básicos por Telefonía fija, electricidad y agua; la cifra al cuarto trimestre del año, representa un 72,7% del presupuesto total estimado para este ítem, alcanzando un valor de M\$14.630.

DEUDA SALUD:

En lo que respecta a la Deuda, el **presupuesto** del Departamento de Salud al 31 de diciembre devenga un valor de M\$14.630; no obstante ello, el presupuesto inicial consideraba una deuda estimada de M\$20.100.



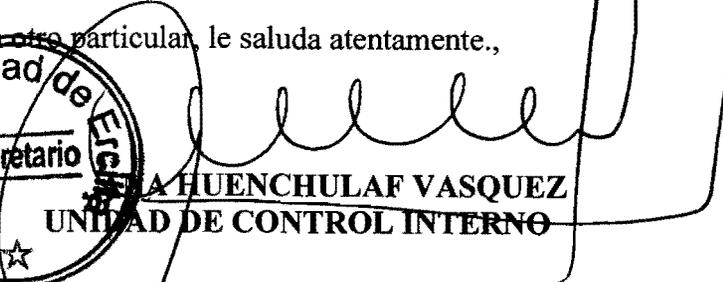
4. INFORMACION GENERAL:

En virtud de lo dispuesto al artículo 7° de la Ley N° 19.780 del 30 de noviembre de 2001, el que establece informar sobre el grado de cumplimiento respecto de los compromisos provenientes por concepto de cotizaciones previsionales del personal perteneciente a la Gestión Municipal, análogamente en lo referente al pago del Fondo Común Municipal; se debe informar que tales pago se han efectuado conforme a la Ley, de acuerdo a lo informado por la Jefa de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Sobre el particular, se informa además que las deudas previsionales del Departamento de Educación se encuentran completamente canceladas, según

informa el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación; situación que desde el año 2011, ha sido regularizada.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, le saluda atentamente.,



A HUENCHULAF VASQUEZ
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

AHV/ahv

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Concejo Municipal (6)
- Finanzas
- Educación
- Archivo Control
- Archivo